

SEPARATA 2
**REGISTRO VIMPA
2009**

En esta separata se presenta una información elaborada con datos de tres años del Registro VIMPA (2006 - 2008), que permite el análisis de algunos aspectos diferentes. El total de partes / informes de dicho período es de 1911 (una media de 637 años) y el total de mujeres que recibieron asistencia es 1719.

I. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Y DE LA ATENCIÓN► **Número de mujeres con partes / informes al juzgado en el período 2006 - 2008**

Tabla 1

La frecuencia de violencia hacia las mujeres puede estimarse desde diferentes fuentes, ya que ninguna de ellas nos da una visión completa. Por esta razón, presentamos a continuación información de tres fuentes diferentes, todas ellas del sistema sanitario. La tabla 1 corresponde a las mujeres que tienen un parte / informe enviado al Juzgado y ha sido notificado al registro VIMPA. Son siempre agresiones o situaciones agudas de violencia.

Tramo de edad	Nº. Mujeres			Total	Informes x 1000 mujeres
	Año 2006	Año 2007	Año 2008		
16 - 29	208	196	188	592	6,9
30 - 44	248	237	284	769	6,2
45 - 64	135	116	98	349	2,2
> 64	22	26	21	69	0,5
Total	613	575	591	1779	3,5

► **¿Ha sufrido algún tipo de maltrato, violencia o abuso (físico o psicológico) en alguna ocasión?**

Tabla 2

La Tabla 2 corresponde a los datos extraídos de la Encuesta de Salud de Asturias de 2008, las mujeres refieren con mayor frecuencia haber recibido maltrato (7,3%) que los hombres (2,5%). Cabe destacar la diferencia en el caso del maltrato prolongado -durante más de 5 años- que es más de seis veces superior en las mujeres que en los hombres.

Fuente: Encuesta de Salud para Asturias 2008

	Sexo		Edad				Total
	Hombre	Mujer	19-29	30-44	45-64	>64	
Sí, de forma aislada	0,8	1,9	1,2	1,5	1,6	1,1	1,4
Sí, durante un período menor de 1 año	0,3	0,6	0,5	0,5	0,6	0,2	0,4
Sí, durante un período de 1 a 5 años	0,8	0,9	0,7	1,1	1,3	0,1	0,9
Sí, durante más de 5 años	0,6	3,9	0,4	2,3	2,8	3,3	2,3
No, nunca	95,9	91,1	96,3	93,5	92,2	92,5	93,4
Ns / Nc	1,4	1,7	0,9	1,1	1,6	2,7	1,6

En relación con la edad, se puede ver que las mujeres más jóvenes reconocen sufrir menos violencia y que la violencia tanto aislada como continuada es más frecuente a medida que aumenta la edad.

Si se compara este dato con el obtenido en la Tabla 1, la mayor frecuencia de partes / informes remitidos al Juzgado se produce en las edades más jóvenes y disminuye a medida que aumenta la edad. Esta información, aparentemente contradictoria, no debe interpretarse así. El Registro Vimpa recoge situaciones de crisis y cuando la mujer ha reconocido el maltrato e incluso podría intuirse que estaría dispuesta a plantearse algún cambio en su situación. Además la emisión de un parte / informe al Juzgado requiere un reconocimiento por parte del personal profesional, quizás esta doble identificación sea más fácil de hacer en mujeres más jóvenes.

► **Mujeres identificadas en atención primaria con un episodio de maltrato en el período 2006 - 2008**

Tabla 3

Tramo de edad	Nº. Mujeres con Z12 ó Z25				Episodio de maltrato x 10000 mujeres
	2006	2007	2008	Total	
16 - 29	82	75	82	239	2,80
30 - 44	97	155	195	447	3,61
45 - 64	104	139	138	381	2,46
> 64	44	66	74	184	1,32
Total	327	435	489	1251	2,49

En la tabla 3 se presentan los episodios "problemas de relación entre cónyuges" (Z12) y "problemas derivados de la violencia o agresiones" (Z25) obtenidos del sistema de información de atención primaria. Este incremento en la identificación de episodios puede, entre otras razones, deberse a los procesos de sensibilización y formación realizada durante el período. Cabe puntualizar que a finales de 2008 se emite una instrucción expresa a todas las áreas sanitarias respecto al uso obligado de estos episodios en la historia clínica electrónica.

Observando las tres fuentes de datos se puede corroborar que la violencia hacia las mujeres es un fenómeno complejo, para las mujeres que lo viven es un proceso en forma de espiral, con duraciones muy variables, del que los distintos sistemas de información sólo pueden recoger en partes.

► **Casos de mujeres que refieren agresiones anteriores por tramo de edad entre 2006 - 2008**

Tabla 4

	Tramo de edad							Total
	[<20]	[20-29]	[30-39]	[40-59]	[50-59]	[60-69]	[>69]	
Número	61	302	355	227	107	32	29	1113
%	3,19	15,80	18,58	11,88	5,60	1,67	1,52	100

En el 58,24% de los casos (1113), las mujeres refieren agresiones anteriores, se observa (tabla 4) que el grupo de mujeres de 20-29 y 30-39 son las que más lo expresan.

► Porcentajes de derivaciones a distintos dispositivos de atención por tramo de edad entre 2006 - 2008

Tabla 5

Tramo de edad	T. Social (%)	Centro Asesor Mujer (%)	Policía (%)
[< 20]	0,89	0,84	0,37
[20-29]	3,82	5,08	3,09
[30-39]	4,03	6,23	3,51
[40-59]	3,24	4,13	2,51
[50-59]	1,83	1,57	0,68
[60-69]	0,68	0,37	0,05
[> 69]	0,63	0,21	0,16
Total	15,12	18,42	10,36

La indicación de derivación disminuye con la edad (tabla 5), presentando los mayores porcentajes los grupos de 20-29 y de 30-39. Cabe destacar que en general las indicaciones de derivación a otros recursos siguen resultando muy bajas y deberían constituir una acción de mejora.

► Número de mujeres atendidas por maltrato y tasa según nacionalidad entre 2007 - 2008

Tabla 6

Nacionalidad	2007	Tasa de atención 1000 mujeres (*)	2008	Tasa de atención 1000 mujeres (*)
Española	431	0,85	447	0,88
Extranjera	90	5,83	76	4,12

La tasa de atenciones en centros sanitarios que han tenido como resultado la emisión de un parte / informe es muy superior en la población extranjera que en la española (tabla 6).

(*) Población considerada, mujeres mayores de 14 años. Fuente: SADEI. Padrón Municipal de Habitantes 2005/2006

La población extranjera que proporciona el padrón considera a las mujeres empadronadas, por lo que sería posible que hubiera mas mujeres, lo que haría disminuir la tasa al aumentar el denominador, pero lo importante son los términos relativos, que constatan, que la población extranjera de mujeres se encuentra en una situación de riesgo superior a la española.

II. MUJERES EN SITUACIONES ESPECIALES DE RIESGO ENTRE 2006 - 2008

► Tipos más frecuentes de situaciones especiales de riesgo 2006 - 2008

Tabla 7

Situaciones Especiales de Riesgo	N.º Mujeres	% sobre el total de mujeres
Total de situaciones	73	4,25%
Embarazo	34	1,98%
Abuso de alcohol	14	0,81%
Síndrome ansioso depresivo	6	0,35%

Se consideran situaciones especiales de riesgo: la dependencia de drogas, el abuso de alcohol, el padecimiento de enfermedades o situaciones de discapacidad física o psíquica y el embarazo. Respecto de estas situaciones (tabla 7), la que aparece con mas frecuencia es el embarazo, que corresponde al 2%, a pesar de que el porcentaje es pequeño alerta sobre la mayor vulnerabilidad que tienen las mujeres que se encuentran en este estado.

► Mujeres que presentan dos y tres partes entre 2006 - 2008

Tabla 8

	Mujeres que tienen dos partes de atención	Mujeres que tienen tres partes de atención
Número de casos	120 (6,98% del total)	22 (1,28% del total)
Edad media	34,90	35,69
Percentil 75	40	40
Rango	61 (17-78)	40 (18-58)
% mujeres que repiten el nivel de atención	71,66	63,63
Porcentaje de mujeres para las que el tiempo transcurrido entre el 1º parte y 2º parte es:		
Menor de 6 meses	42,50%	22,73%
Entre 6 y 12 meses	23,33%	36,36%
Entre 12 y 24 meses	25,83%	27,27%
Entre 24 y 36 meses	8,33%	13,64%
Porcentaje de mujeres agredidas en el 1º parte y 2º según el agresor que declaran:		
Pareja - pareja	63,33%	68,18%
Ex pareja - ex pareja	5,00%	-
Pareja - ex pareja	10,83%	18,18%
Ex pareja - pareja	7,50%	4,55%
Porcentaje de derivaciones:		
Mujeres derivadas	65,83%	77,27%
Mujeres derivadas en el primer parte	46,67%	54,55%

La edad media de las mujeres que presentan dos partes es de 34,90 años y de 35,69 las de tres partes. El 75% de las mujeres que presentan dos y tres partes tienen una edad inferior a 40 años. Las mujeres que repiten el nivel de atención con dos partes son el 72% y con tres partes el 64% (AP-AP ó AE-AE).

El 66% de las repeticiones de partes se producen durante el primer año.

Puede considerarse que la reiteración de agresiones que generan parte médico constituye una situación de mayor riesgo para la mujer, sobretodo en los casos en que el maltratador es su pareja. Por esta razón, se separaron los partes donde el maltratador era la pareja o ex pareja del resto, quedando una población de mujeres de 124. (El total de mujeres con dos y tres partes de cualquier maltratador es 142).

Se comprueba que más del 65% de las mujeres que han sufrido dos y tres agresiones fueron derivadas a algún dispositivo específico, siendo superiores las derivaciones en la primera atención.

Ficha Técnica

REGISTRO VIMPA

Unidad de Análisis y Programas. Subdirección de Gestión Clínica y de Calidad
Plaza del Carbayón 1 y 2, 1.ª Planta. 33001 OVIEDO
Tfno.: 985 10 85 52 Fax: 985 10 92 70
e-mail: analisis.programas@sespa.princast.es

Responsable administrativa del Registro: Teresa Méndez Morales
Autora: Elvira Muslera Canclini
Revisora: Elena Blázquez Cimadevilla